

Bogotá, D.C., martes, 24 de Enero de 2017.

Respetados Señores:

ASUNTO: Convocatoria para la Reunión de Consulta Previa para Declaratoria de la Medida de Adoptabilidad de los hermanos **KUBISIU, YAWASA GRACIELA, SHIWANA NICOLAS, UKISU FERMIN, KUANAYO WILLIAM, YERATA MARIELA BOCOTA BOCOTA**, pertenecientes a la **COMUNIDAD INDÍGENA BOCOTA**, la cual hace parte del **RESGUARDO UNIDO UWA**, en jurisdicción de los municipios de Guicán y Cubará, departamento de Boyacá.

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, según lo ordenado en el Artículo 70 de la Ley 1098 de 2006, tiene previsto realizar el proceso de DECLARATORIA DE LA MEDIDA DE ADOPTABILIDAD de los hermanos KUBISIU, YAWASA GRACIELA, SHIWANA NICOLAS, UKISU FERMIN, KUANAYO WILLIAM, YERATA MARIELA BOCOTA BOCOTA, pertenecientes al Resguardo Indígena Unido Uwa, y Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior CER15-000002465-DAI-2200 del 14/10/2015, y el ICBF realizó la solicitud de inicio del proceso según el EXTMI16-0028558 del 14/06/2016.

Por tal motivo se realizará la reunión de Consulta Previa para el DECLARATORIA DE LA MEDIDA DE ADOPTABILIDAD, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las Autoridades y Comunidades Étnicas de la Comunidad Indígena Bocota del Resguardo Unido Uwa, ubicada en jurisdicción de los municipios de Guicán y Cubará, departamento de Boyacá, los Funcionarios de la Dirección de Consulta Previa y Autoridades Civiles y Ambientales, Órganos de Control Municipal, Departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
RAFAEL SHIJAKUBO BOCOTA BOCOTA	GOBERNADOR	COMUNIDAD BOCOTA
ILVA MIRYAM HOYOS CASTAÑEDA	PROCURADORA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LA FAMILIA, LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ADELA LUZ RAMÍREZ CASTAÑO	PROCURADORA REGIONAL DE BOYACÁ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL BOYACÁ
PEDRO SANTIAGO POSADA ARANGO	DEFENSOR DELEGADO	DEFENSORÍA DELEGADA PARA LOS INDÍGENAS Y LAS MINORÍAS ÉTNICAS
TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA	DEFENSORA DEL PUEBLO REGIONAL BOYACÁ	DEFENSORÍA DEL PÚEBLO REGIONAL DE BOYACÁ

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38
Conmutador. 2427400 - Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América